

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2009

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR	PARTIDA	05
SERVICIO	INTENDENCIA II REGION DE ANTOFAGASTA	CAPITULO	00

II. FORMULACIÓN PMG

Areas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance								
		I	II	III	IV	V	VI	VII		
Recursos Humanos	Capacitación - Marco Básico				O				ALTA	25.00%
	Higene y Seguridad - Marco Básico				O				ALTA	20.00%
	Evaluación del Desempeño - Marco Básico				O				MENOR	5.00%
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención e Información Ciudadana - Marco Básico						O		MEDIANA	7.00%
	Gobierno Electrónico - Marco Básico				O				MEDIANA	8.00%
Planificación / Control / Gestión Territorial	Auditoría Interna - Marco Básico									
	Planificación y Control de Gestión - Marco Básico						O		MEDIANA	8.00%
	Gestión Territorial - Marco Básico				O				ALTA	15.00%
Administración Financiera	Compras y Contrataciones Públicas - Marco Básico						O		MEDIANA	7.00%
	Financiero Contable - Marco Básico									
Enfoque de Género	Enfoque de Genero - Marco Básico				O				MENOR	5.00%

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACION DE CONTENIDO DE ETAPA

Sistemas	Justificación
Higene y Seguridad - Marco Básico	<u>Se modifica:</u> El Servicio no constituirá Comité Paritario debido a que el número de funcionarios es inferior al establecido por la norma, por lo que cumplirá el sistema conformando un Comité voluntario definido de acuerdo a lo señalado en el documento "Requisitos Técnicos y Medios de Verificación del PMG"
Gobierno Electrónico - Marco Básico	<u>Se modifica:</u> El Servicio no comprometerá los objetivos de las etapas I, II, V, VI y VII. Sólo será aplicable de la etapa III, el objetivo relativo a la difusión a los clientes/usuarios/beneficiarios y a sus funcionarios de los resultados de la implementación del programa de trabajo definido por la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior. Asimismo, le será aplicable de los objetivos de la etapa IV, la evaluación de los resultados de la operación de cada proyecto de mejoramiento con uso de TIC en la provisión de sus productos estratégicos y procesos de soporte institucional implementado, considerando la medición de indicadores de desempeño establecidos por la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.
Auditoría Interna - Marco Básico	<u>Se excluye:</u> El Departamento de Control de la Subsecretaría es responsable de la función de Auditoría Interna.
Planificación y Control de Gestión - Marco Básico	<u>Se modifica:</u> El servicio no será responsable, para el Sistema de Planificación / Control de Gestión, de establecer las Definiciones Estratégicas, diseñar el Sistema de Información para la Gestión (SIG), y presentar en la formulación de la Ley de Presupuestos del año siguiente las Definiciones

	<p>Estratégicas y los Indicadores de Desempeño de las instituciones de Gobierno Interior de acuerdo a los objetivos y requisitos de las etapas 1, 2 y 5. El cumplimiento de estos objetivos y requisitos será responsabilidad de la Secretaria y Administración General del Ministerio del Interior. El cumplimiento de los objetivos y requisitos de las etapas 3, 4 y 6 del Sistema de Planificación / Control de Gestión, será responsabilidad de este servicio.</p>
Financiero Contable - Marco Básico	<p><u>Se excluye:</u> La información Financiero-Contable es centralizada en el Servicio de Gobierno Interior y enviada por éste a DIPRES y a la Contraloría General de la República.</p>